

Ayuntamiento, la relación de los candidatos que hubiesen superado la prueba selectiva, por orden de puntuación total obtenida, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios y de la fase de concurso.

#### 8. Presentación de documentos.

8.1. Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados para presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas bases.

8.2. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados podrá demostrarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier otro medio de prueba admitido de derecho.

8.3. Quienes ostenten la condición de funcionarios públicos estarán dispensados de aportar aquellos documentos que justifiquen las condiciones necesarias para su nombramiento, siendo para ello válido la presentación de la certificación que acredite la condición y demás circunstancias que constan en su expediente personal.

#### 9. Nombramiento de funcionarios de carrera y toma de posesión.

9.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos el Excmo. Sr. Alcalde nombrará funcionarios de carrera a los aprobados en el proceso selectivo.

9.2. El plazo para tomar posesión será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

9.3. De no tomarse posesión en el plazo requerido sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida.

#### 10. Base final.

La presente convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castril, 11 de enero de 1995.- El Alcalde, Rafael Martínez Gásquez.

### CP ANDALUCIA

#### ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 265/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D. Rafael Andaluz Sánchez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Andalucía.

Camas, 8 de febrero de 1995.- El Secretario, Angel Jiménez Jiménez.

### NOTARIA DE DON JOSE LUIS LLEDO GONZALEZ

#### ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 509/95).

Yo, José Luis Lledó González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, residente en Alcalá de Guadaíra, con despacho en la calle Salesiano Antonio Torrero 3.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura

como acreedor Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, domiciliada en Sevilla, Plaza de San Francisco 1. Y como deudores Don Juan José Castaño Martín y Doña Encarnación Barrera Martos.

Y que procediendo a la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la notaría de Don José Luis Lledó González, en Alcalá de Guadaíra, Sevilla, calle Salesiano Antonio Torrero 3.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día cuatro de mayo a las once horas; la segunda subasta para el día veinticinco de mayo a la misma hora y la tercera para el veinte de junio a idéntica hora que las anteriores; todos del presente año mil novecientos noventa y cinco. Y en caso de mejora de la postura se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veintisiete de junio de 1995, a las once horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de veinte millones de pesetas; para la segunda subasta el tipo es el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo para la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación en calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

#### FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana. Vivienda unifamiliar tipo chalet exento, en la Urbanización Pinares de Oromana, cuarta fase, parcela número trescientos cincuenta y nueve, a los sitios de Algarrobo, Cerrogordo y Turruñuelo, con sus agregados, en esta ciudad de Alcalá de Guadaíra. Está distribuido en cocina, salón comedor, salita, aseo y lavadero en planta baja y tres dormitorios y dos baños en planta alta. La superficie total útil es de ciento setenta y cinco con cincuenta y cinco metros cuadrados y la construida de doscientos catorce con diez metros cuadrados. La parcela mide en total mil doscientos cuatro metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de veinte metros y diez centímetros; con la calle I de la Urbanización; por la derecha, entrando, en línea de cincuenta y dos metros y treinta centímetros, con la parcela número trescientos cincuenta y ocho; por la izquierda, en línea de cincuenta y dos metros y cuarenta centímetros, con calle de servicio de Emasesa y por el fondo, en línea de veintiséis metros y veinte centímetros, con la parcela quinientos siete.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al folio 190 del Tomo 896, libro 548 de dicha ciudad, finca núm. 30.990.

Título. Declaración de obra nueva, ante el notario de esta ciudad José Luis Lledó González el 16 de julio de 1992, sobre un solar que adquirieron por compra a Luis Díaz del Río el 29 de enero de 1992 ante el Notario de Sevilla Don José Luis Vivancos Escobar.

Alcalá de Guadaíra a dos de marzo de 1995

## NOTARIA DE DON CARLOS TOLEDO ROMERO

## ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 529/95).

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbría, del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en Avenida de Andalucía número 2 de Punta Umbría (Huelva):

Hago saber que ante mí se tramita el Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria número de expediente 280694 en el que figura como Acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís 2, y como Deudor la mercantil «Mari Mari Dos, S.A.» con domicilio en Punta Umbría (Huelva), calle Río Piedras sin número (esquina a Paseo de la Ría).

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Toledo Romero, sita en Punta Umbría (Huelva), Avenida de Andalucía número 2.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 19 de abril de 1995 a las catorce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día doce de mayo de 1995 a las catorce horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día trece de junio de 1995 a las catorce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día diecinueve de junio de 1995 a las catorce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA

a) Urbana A B; local comercial bajo sitó en Punta Umbría, calle Río Piedras sin número, con una superficie de 271,19 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.568, libro 133 de Punta Umbría, folio 142, finca 9.199 Registro de la Propiedad de Huelva.

Tipo 1.º subasta: Veintiséis millones ciento noventa y ocho mil trescientas veintisiete pesetas.

b) Urbana 1 bis, local bajo comercial sito en Punta Umbría, con frente a calle La Ría, con una superficie de 111,47 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.517, libro 90, folio 168, finca 4.793 Registro de la Propiedad de Huelva.

Tipo 1.º subasta: Trece millones doscientas veintiséis mil seiscientas setenta y tres pesetas.

Punta Umbría a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Carlos Toledo Romero.

## ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 558/95).

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbría, del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en Avenida de Andalucía número 2 de Punta Umbría (Huelva):

Hago saber que ante mí se tramita el Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria número de expediente 21394/94 en el que figura como Acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís 2, y como Deudor don Antonio Núñez Gutiérrez y doña Juana Garrido Hernández y la mercantil Ecolan, S.L. con domicilio en calle Pato 14 de Punta Umbría.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Toledo Romero, sita en Punta Umbría (Huelva), Avenida de Andalucía número 2.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 19 de abril de 1995 a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 19 de mayo de 1995 a las diez horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de junio de 1995 a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 29 de junio de 1995 a las diez horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de treinta millones cien mil pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Finca nave industrial sin número, en Punta Umbría (Huelva), Zona Industrial Antigua, conocida como Ecolan, con seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados aproximadamente.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Huelva; tomo 1.538, folio 205, libro 98 de Punta Umbría, finca 7.896.

Punta Umbría a 27 de febrero de 1995.- Carlos Toledo Romero.

## ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 559/95).

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbría, del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en Avenida de Andalucía número 2 de Punta Umbría (Huelva):

Hago saber que ante mí se tramita el Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria número de expe-